



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO. (Termino Común)	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-002-2017-00409-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS MANUEL GARCÍA SANCHEZ	24 DE FEBRERO DEL 2020	6 DE MARZO DEL 2020	24 DE FEBRERO DEL 2020	6 DE MARZO DEL 2020

Constancia: hoy, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días, término en el que igualmente se surtirá traslado al Ministerio Público, lo anterior en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A., se indica asimismo.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

